

BOMBAS IDEAL, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil BOMBAS IDEAL, S.A., celebrado el 31 de mayo de 2022, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración el 30 de junio de 2022, en el domicilio social de la entidad, C/ Cid 8, Pol.Ind. Mediterráneo – Massalfassar (Valencia), a las 11:00 horas en primera convocatoria, y si fuera necesario al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2021.

SEGUNDO.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de , Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

TERCERO.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.-Aprobación si procede, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2022

QUINTO.-Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

SEXTO.-Autorización expresa a favor de la persona o personas que designe la Junta para llevar a cabo la formación, inspección y ejecución de los acuerdos que se adopten, así como para depositar en el Registro Mercantil la documentación legalmente exigida.

SEPTIMO.-Ruegos y preguntas y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Massalfassar (Valencia), a 31 de mayo de 2022.